

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Civil Municipal de ésta ciudad, en cumplimiento a la sentencia de fecha 29 de agosto de 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas hoy 29 de septiembre del año que transcurre:

AGENCIAS EN DERECHO.....\$ 500.000
GASTOS INSCRIPCIÓN REGISTRO.....\$37.500
TOTAL..... .\$ 537.500

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto: Aprueba liquidación costas
Remitir Despacho comisorio
Clase De Proceso: Ejecutivo con garantía real
Demandante: Fon Nal del Ahorro Carlos Lleras Restrepo
Nit 899.999.284-4
Demandado: Alejandra Arbeláez Orozco
CC 1.007.554.208
Radicado: 630014003007-2020-00065-00

Veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la liquidación de costas que antecede, el juzgado a voces de lo establecido por el artículo 366 del Código General del Proceso, le imparte su respectiva APROBACIÓN.

Igualmente se dispone remitir el despacho comisorio que obra en el documento 06 del expediente, para su diligenciamiento, conforme lo ordenado en auto del 20 de enero de 2022 (documento 03. Expediente digital).

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZ**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 174** DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8807f11e0fa381b08a27ae15d6377127fb8a230848e08dfdb7f969347a1802f**

Documento generado en 27/09/2022 11:40:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>